



RESOLUCION DCS 312/2026

Bahía Blanca, 24 de junio de 2026

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que el profesor Bruno Muzi, Legajo 15562, solicita la rectificación del Acta de Cursado N° 79767, de la materia Fundamentos del Cuidado, código 20083, de la carrera de Lic. en Enfermería, período semanal, plan 2024, año 2026;

Que, de acuerdo a lo expresado por el profesor, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 24 de junio;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Cursado N° 79767, de la materia Fundamentos del Cuidado, código 20083, de la carrera de Lic. en Enfermería, período semanal, plan 2024, año 2026, según el siguiente detalle:

- En el folio 7, renglón 3, figura la estudiante ROBLA LUCÍA, LU 151486, como "Desaprobado", cuando corresponde que figure "**APROBADO**".

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Dirección General de Gestión Académica, a sus efectos.